ANEXO 2

- Planilla de Verificación de Documentos Legales
- Informe del SINARH

ANDE

MEMORÁNDUM

GC/GC/5126/2022

A : Departamento de Gestión del Personal

De : División de Gestión Comercial

Lugar y Fecha : Asunción, 28 de Octubre de 2022.

Objeto: Solicitar Constancia SINARH - LCO **ANDE N° 1181/2022**

Señor Jefe:

En atención a lo dispuesto por el **Circular N° 6/2015** y de conformidad a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se solicita informe de los oferentes, sean personas físicas o socios/gerentes y/o representantes legales de sociedades - personas jurídicas, mencionados a continuación, detallando si se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, a fin de dar cumplimiento a lo relacionado a las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El pedido se realiza atendiendo al Informe de Evaluación de Ofertas correspondiente a la "LCO ANDE N° 1181/2022 **"ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE CORRIENTE TIPO NÚCLEO PARTIDO O REMOVIBLE PARA BAJA TENSIÓN" ID: 418.434"**, que se encuentra en proceso de elaboración a cargo del Comité de Evaluación.

Atentamente,

Ing. Hugo Rolón F.
División de Gestión Comercial

DPTO. DE GESTION DEL PERSONAL
FECHA 07 NOV. 2022 FIRMA
DRE/DGP1 DRE/DGP4
DRE/DGP2 SECRETARIA
DRE/DGP3
Verifico e informo
FECHA 7 NOV. 2022 FIRMA

Lic. Verónica L. Villalba R.
Dpto. de Gestión del Personal

1- COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Oferente: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.			
N°	C.I.	NOMBRES	APELLIDOS
1	440.619	JORGE ABENTE	SARALEGUI
2	850.550	MARIA EMMA	ABENTE SARALEGUI
3	2.041.540	GUILLERMO	ABENTE FERNÁNDEZ
4	201.605	SUSANA	ABENTE DE MARÍN
5	863.344	MATEO SEBASTIAN	NOGUÉS ABENTE
6	390.403	JUAN MARTÍN	ABENTE SARALEGUI
7	300.577	EDUARDO	ABENTE SARALEGUI
8	440.618	GUSTAVO	ABENTE SARALEGUI
9	440.625	CAMILO	ABENTE SARALEGUI
10	440.617	RAMIRO	ABENTE SARALEGUI
11	201.440	SOFIA	ABENTE SARALEGUI
12	181.395	MARIA CRISTINA	ABENTE
13	659.754	JULIA	FERNANDEZ

2- EVEREST INGENIERIA S.R.L.

Oferente: EVEREST Ingeniería S.R.L.			
N°	C.I.	NOMBRES	APELLIDOS
1	1.924.042	JORGE EDMUNDO	ROA ESPINOZA
2	1.066.925	TERESA DEJESUS	MERELES VILLALBA
3	2.200.537	LAURA KARINA	SANABRIA NUÑEZ

ANDE

ID: 29804770

Corresponde al Memorándum GC/GC/5126/2022 **Nro. 3**

A: División de Gestión Comercial

En atención a lo solicitado en documento de referencia y conforme a consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, se informa que la siguiente persona cuenta con registro en el citado sistema:

Nro. De Cédula: 440.625

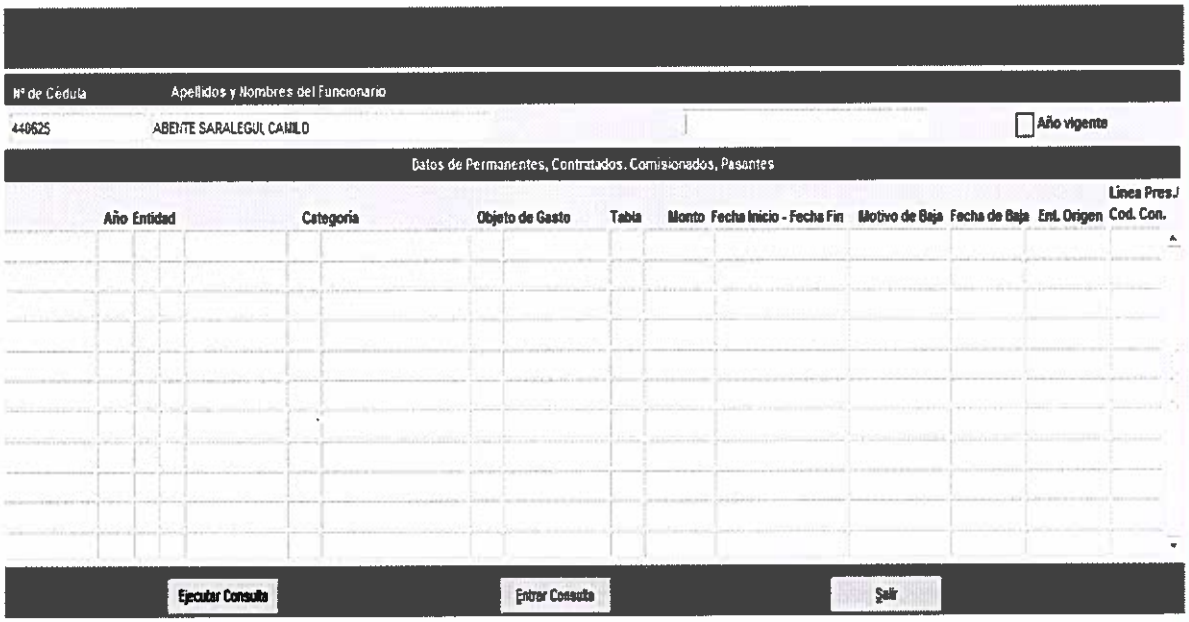

Observación: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

En lo que respecta a las demás personas, se informa que no se encontraron datos para las mismas en dicho sistema.

Atentamente,

Lic. Verónica Villalba Rolón
Dpto. de Gestión del Personal

DRH/DGP1
/pc
02/11/2022

000022

CCP
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad • iluminación

FORMULARIO N°

Información relativa al SINARH

1. Nombre jurídico del Oferente: Compañía Comercial del Paraguay S.A.		
Nombre y apellido completo	N° de Cédula de Identidad Civil	Cargo que ocupa o función que desempeña en la empresa *
1- Jorge Abente Saralegui	440.619	Director, Representante legal.
2- Ma. Emma Abente S.	850.550	Directora
3- Guillermo Abente Fernández	2.041.540	Director
4- Susana Abente de Marin	201.605	Directora
5- Mat[illegible] Sebastian Nogués Abente	863.244	Director
6- Juan Martin Abente Saralegui	390.403	Accionista
7- Eduardo Abente Saralegui	300.577	Accionista
8- Gustavo Abente Saralegui	440.618	Accionista
9- Camilo Abente Saralegui	440.625	Accionista
10- Ramiro Abente Saralegui	440.617	Accionista
11- Sofía Abente Saralegui	201.440	Accionista
12- Ma Cristina Abente Vda de Solis	181.[illegible]95	Accionista
13- Julia Fernández Vda. de Abente S.	459.754	Accionista

*Deberá indicar si es: Propietario, Representante Legal (Firmante de la Oferta), Socio, Gerente, Director Titular o Suplente, Accionista, Síndico, etc.

El Oferente es responsable de proporcionar los datos de todos los miembros de la empresa para ser verificados y dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Firma _____ JORGE ABENTE SARALEGUI
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Nombre : Jorge Abente Saralegui En calidad de Representante legal

ANDE

LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS ANDE N° 1181/2022 ID 418.434 "Adquisición de Transformadores de Corriente Tipo Núcleo Partido o Removible para Baja Tensión"

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ N° 47012

	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA		2 COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.		3 EVEREST INGENIERÍA S.R.L.		
1	**Formulario de la Oferta** *						
	El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el ofrente		CUMPLE		CUMPLE		
	Monto total de la Oferta G (Estimado: Guaraníes 434.442.074)		417.900.000		492.654.800		
			Guaraníes		Guaraníes		
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución].		CUMPLE		CUMPLE		
	El porcentaje de la GMO deberá ser del cinco por ciento al 5% del monto total de la oferta	Gs.	20.895.000	Gs.	24.632.740		
	Monto de la Garantía Presentada :	Gs.	25.000.000	Gs.	25.000.000		
	El período de validez de la GMO es de ciento cincuenta (150) días, contado a partir de la fecha límite para presentación de las ofertas 21/10/2022 - 20/03/2023		19/04/2022		04/04/2022		
	Fiador: Banco o Cía de Seguros.		LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS		ROYAL SEGUROS S.A.		
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)		CUMPLE (1)		CUMPLE SIPE		
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		NO APLICA		NO APLICA		
5	Declaración jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar sección Formularios (**)		CUMPLE		CUMPLE		
6	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)		CUMPLE SIPE		NO CUMPLE (2)		
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)		CUMPLE SIPE		CUMPLE SIPE		
8	Declaración jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargadas y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica(**)		CUMPLE SIPE		CUMPLE		
9	**DOCUMENTOS LEGALES**						
9.1	**Oferentes Individuales, Personas Físicas**						
	NO APLICA						
10	**Oferentes Individuales, Personas Jurídicas**						
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos(*)		CUMPLE SIPE		CUMPLE SIPE		
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		CUMPLE SIPE		CUMPLE SIPE		
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*)		CUMPLE SIPE		CUMPLE SIPE		
11	**Oferentes en consorcio**						
	NO APLICA						
12	**Capacidad Financiera**						

ANDE

LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS ANDE N° 1181/2022 ID 418.434 "Adquisición de Transformadores de Corriente Tipo Núcleo Partido o Removible para Baja Tensión"

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ N° 47012

	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	2 COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	3 EVEREST INGENIERÍA S.R.L.
12 a)	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2019 2020 y 2021) para contribuyente de IRACIS/IRE. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar debidamente firmado y en estado activo. Obs.: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los Balances de los respectivos años, aunque figure como vencido, siempre que no esté como en estado erróneo.	CUMPLE SIPE	NO CUMPLE (2)
12 b)	Fotocopias simples de formularios 106 y 501 de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC/IRE simple	NO APLICA	NO APLICA
13	**EXPERIENCIA REQUERIDA**		
	El oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente licitación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditadas mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos cinco (5) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021), o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Licitación.	CUMPLE (1)	NO CUMPLE (2)
14	**CAPACIDAD TECNICA**		
14 a)	Planilla de Datos Garantizados y planilla de Ensayos de Tipo debidamente llenada y completada. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma.	CUMPLE (1)	NO CUMPLE (2)
14 b)	Protocolos de ensayos de tipo según Especificaciones Técnicas.	CUMPLE (1)	NO CUMPLE (2)
14 c)	Ensayos emanados de Laboratorios certificados internacionalmente. Estos serán verificados en cuanto a existencia y autenticidad de su contenido a través del sitio web del laboratorio o del organismo acreditante, correo electrónico, números telefónicos y otros datos de los respectivos laboratorios.	CUMPLE (1)	NO CUMPLE (2)
15	**Otros Documentos del Pliego de Bases y Condiciones**		
15 a)	Autorización del Fabricante	CUMPLE	NO CUMPLE (2)

REFERENCIA:

***Documentos Sustanciales a ser presentados con la oferta**

****Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**

(1) Presentación Mediante Nota CEO N° 1 - LCO 1181/2022

(2) No Presentado en tiempo y Forma, solicitado Mediante Nota CEO N° 2 - LCO 1181/2022

NOTA IMPORTANTE

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Abog. Juan José Gómez Alder
Representante de la Asesoría Legal

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3734472
3734472

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CAMILO ABENTE SARALEGUI, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 440625, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 3, 2022 11:45 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **09ce667d**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3734472&codigo_seguridad=09ce667d

Ingr. [illegible] Rolón F.
Jefa de Gestión Comercial

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3734472
3734472

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art .176 Decreto 6581/2022.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Nov 3, 2022 11:45 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **09ce667d**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3734472&codigo_seguridad=09ce667d